



# TALLER DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DE LOS POLICIAS MINISTERIALES PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

PROCURADURIA GENERAL  
DE JUSTICIA DE TLAXCALA

9 al 20 de Agosto de 2010.

## INFORME GENERAL

---

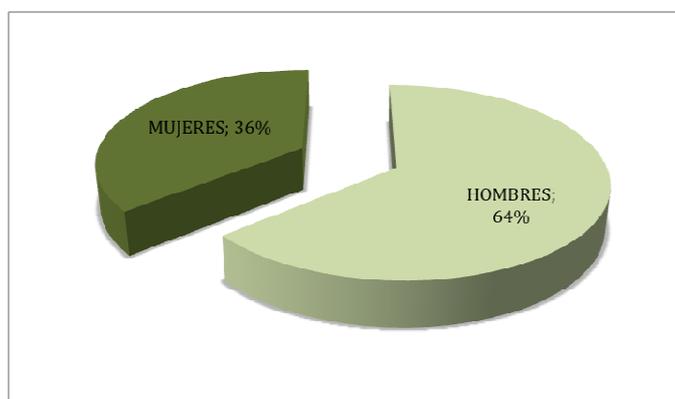
Se llevaron a cabo cinco talleres de capacitación con duración de dos días, cubriéndose un total de 12 horas por taller, de acuerdo a la carta descriptiva que se anexo a esta carpeta.

TALLER	FECHAS (2010)
1.	9 y 10 de Agosto
2.	11 y 12 de Agosto
3.	13 y 16 de Agosto
4.	17 y 18 de Agosto
5.	19 y 20 de Agosto

Según las listas de asistencia participaron un total de **147** funcionarios y funcionarias públicas, de los cuales acudieron **53** mujeres y **94** hombres, desglosándose por día de la siguiente manera:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TALLER 1.	28	1	29
TALLER 2.	14	16	30
TALLER 3.	9	21	30
TALLER 4.	27	3	30
TALLER 5.	16	12	28
			<b>147</b>

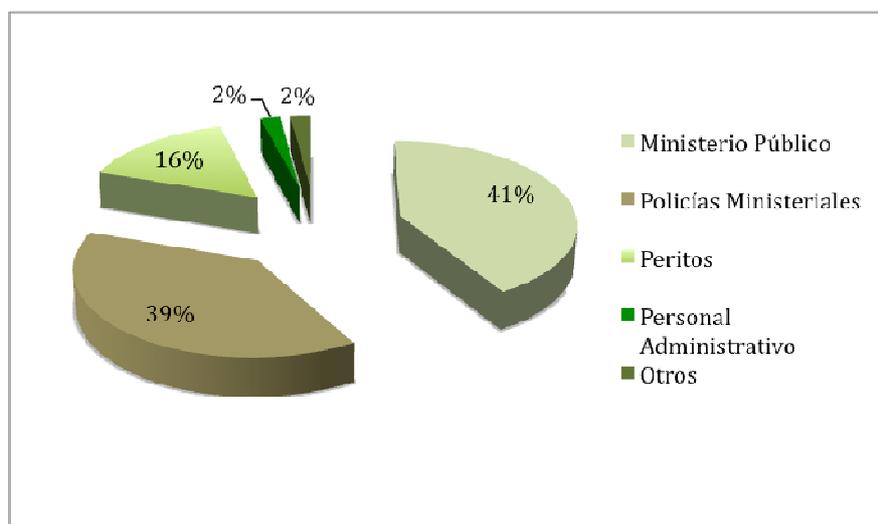
### PORCENTAJE DE ASISTENCIA POR SEXO



Participo primordialmente personal de la Procuraduría de Justicia, y entre otros, un estudiante de derecho interesado en el tema y colaboradores del Instituto Estatal de la Mujer, desglosándose de la siguiente manera:

FUNCIÓN Y/O CARGO	NÚMERO
Agente del Ministerio Público	61
Policías Ministeriales	57
Peritos	23
Personal Administrativo	3
<b>OTROS</b>	
Personal del Instituto Estatal de la Mujer	2
Estudiante de Derecho	1

### PORCENTAJE DE ASISTENCIA POR FUNCIÓN O CARGO



Fueron talleres muy provechosos, pues se tuvo la oportunidad de capacitar a las y los funcionarios de los distintos municipios del Estado, aunque prioritariamente acudieron del sector central, por lugar asisitieron de la siguiente manera:

<b>Municipio / Localidad</b>	
Tlaxcala	110
Apizaco	13
San Pablo del Monte	3
Huamantla	3
Calpulalpan	5
Zacatelco	3
Nativitas	2
Chiautempan	1
Teolocholco	2
Tepeyanco	2
Terrenate	1
Espanita	1
Ixtlahuaxtla	1

Tal y como se explico en la carta descriptiva, se aplicaron cuestionarios iniciales y finales, mismos que fueron calificados para medir el nivel de aprovechamiento de las y los participantes. El promedio fue aprobatorio con **8**, en general todo los talleres oscilaron en esa calificación, lo que da la pauta de que este sólo curso no es suficiente para trabajar con determinación en el tema y que será necesario un seguimiento o evaluación en un año, las calificaciones por taller son las siguientes:

	<b>PROMEDIO</b>
TALLER 1.	6.8
TALLER 2.	
TALLER 3.	8
TALLER 4.	8.2
TALLER 5.	8.04
	<b>8</b>

Asimismo se obtuvieron los siguientes resultados de evaluación del taller.

#### **EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE CONTENIDOS:**

88% opinó que se cumplieron los objetivos establecidos del curso.

88% dijo que se cubrieron los temas propuestos.

Se profundizó en los temas centrales del curso, opinaron 88% de los participantes.

Los materiales de apoyo fueron los apropiados en la percepción del 94%.

96% dijo que la metodología de las actividades fue la apropiada.

Y el 88% expreso que lo aprendido es aplicable a su trabajo.

#### **EN LA EVALUACIÓN DE LAS Y LOS INSTRUCTORES:**

90% opinaron que dominan el tema ampliamente.

92% dijo que se utilizaron ejemplos para ilustrar los conceptos.

El material didáctico utilizado fue ilustrativo, lo comentaron el 84%.

88% dijo que se respondieron las inquietudes de los participantes.

Un 90% opino que se incentivo la participación de los participantes.

Y 86% anotó que los instructores no fueron puntuales.

#### **POR LO QUE RESPECTA A LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO:**

94% dijo que se cumplieron los horarios establecidos en la programación.

La duración del curso fue apropiada sólo lo dijo un 68%, en general opinaron que debía durar más el curso pues reciben poca capacitación.

El lugar utilizado para el evento fue adecuado, de acuerdo al 94% de los participantes.

Finalmente el 100% se sintió satisfecho con las atenciones brindadas durante los intermedios.



Finalmente, cabe destacara que cada funcionaria y funcionario público suscribieron una carta compromiso en la cual aceptaban aplicar los conocimientos adquiridos en la implementación del protocolo sobre el cual se les capacito, en su práctica profesional y trabajo cotidiano, así como acudir a todas las horas señaladas para el taller de manera puntual.

## COMENTARIOS:

A la inauguración de los talleres acudieron el primer día, el Procurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala, Lic. Pedro Flores Vázquez; el Secretario de Gobierno, Lic. Juan Méndez Vázquez; y en representación de la Lic. Ma. Yolanda Ramírez Aguilar, Directora del Instuto Estatal de la Mujer, la Lic. Claudia Xochihua.

Todos hicieron un compromiso de intensificar los esfuerzos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Trata de Mujeres en el Estado, así como de cumplir las obligaciones que a cada dependencia le corresponde en el tema.

Cabe decir que, en general fueron grupos con los que se pudo trabajar ampliamente, se compartieron experiencias y el tema era conocido por todas y todos; las y los participantes mostraron gran interés por trabajar en la investigación de este delito y obtener del juez las sanciones correspondientes.

De los comentarios en el transcurso de los diez días se pudo percibir la necesidad imperante de contar con más cursos en diversas materias, que permitan ampliar conocimientos en materia penal y de investigación criminal.

Es necesario señalar que el primer día hubo una gran apatía por parte de los Agentes del Ministerio Público que acudieron y al día siguiente no llegaron puntuales, por lo que las instructoras hablamos con el Procurador de Justicia, se le explico la importancia de estos Talleres y lo fundamental que es que los M.P. estuvieran presentes adquiriendo nuevas herramientas.

La reunión duro aproximadamente media hora y a ella acudieron los Directores de las distintas áreas de la Procuraduría, quienes asumieron el compromiso de enviar a su personal y dijeron que en los subsecuentes días no habría faltas ni retardos, lo que así fue.

Se requiere de capacitación urgente en el área de averiguaciones previas ya que el desconocimiento de la Constitución General de la República, en materia de derechos humanos y derechos de las víctimas, así como de principios generales del derecho y de derecho penal vigente en el estado de Tlaxcala, es preocupante.

También se requiere continuar la capacitación en esta área en materia de no discriminación y derechos humanos de la mujeres.

#### **PROPUESTAS DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:**

- Que se impartan más seguido este tipo de cursos y contar con estos instructores.
- Es importante extender el tiempo del taller ya que se considero que es un tema demasiado importante que requiere de más tiempo.
- Incluir en este trabajo de capacitación algunas entrevistas de agraviadas anónimas.
- Llevar un seguimiento sobre este tema para la atención sobre la problemática en Tlaxcala.

#### **PROPUESTAS GENERALES DE CAPACITADORAS**

Cabe decir que la mesa de Lenocinio y Delitos Conexos debe cambiar su nombre y llamarse mesa de Trata de Personas.

Se sugiere dar seguimiento a estos talleres y hacer una retroalimentación de los mismos en un año.

Dado que se llevaron a cabo elecciones y se hizo cambio de personal en la Procuraduría General de Justicia, será necesario actualizar de los



conocimientos y herramientas a quienes ingresen y no hayan participado en este taller.

Sería deseable además que se pudiera desde la Procuraduría General de Justicia del Estado en colaboración con el Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala actualizar los datos e información del Diagnóstico de Trata de Mujeres de Tlaxcala realizado en el año 2009.

Se recomienda que se capacite a los policías ministeriales en atención a víctimas particularmente de mujeres y niñas víctimas de trata de personas, ya que aún se mantiene la creencia de que el consentimiento excluye de responsabilidad penal al tratante y también en la aplicación de las nuevas reglas establecidas en la Constitución de apoyo y asistencia a víctimas del delito.

En general, se deberá dar seguimiento y evaluar los resultados de la aplicación del protocolo de investigación del delito de trata de personas, mismo que se debe reflejar en una procuración de justicia más eficaz en la materia.